## A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 226 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores mediante el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y demás disposiciones concordantes y en relación con la solicitud de apoyo al Fondo de ayuda a la solvencia de empresas estratégicas afectadas por el COVID conforme al RD-L 25/2020 de 3 de julio, gestionado por SEPI, Técnicas Reunidas comunica lo siguiente:

## INFORMACION PRIVILEGIADA

- 1. La estructura de la financiación y las principales condiciones que regularán la misma son:
  - a. Préstamo Participativo de 175 millones de euros con vencimiento "bullet" a 4 años y medio y un tipo de interés creciente anual de IBOR más 2,5% a IBOR más 5%, más un 1% en caso de obtención de beneficios.
  - b. Préstamo Ordinario de 165 millones de euros con vencimiento en 4 años y medio, amortizaciones parciales desde el segundo ejercicio tras la concesión, y con un tipo de interés del fijo del 2%.
  - c. Compromiso de conversión del préstamo participativo en capital por importe de hasta 35 millones de euros si la sociedad acometiera una ampliación de capital en el futuro.
  - d. Prohibición del pago de dividendos hasta la devolución de los importes.
  - e. Obligación de cumplimiento del Plan estratégico del grupo centrado en transición energética, reducción del riesgo de construcción, diversificación en mercados menos maduros e implantación de medidas de eficiencia y digitalización.
- 2. Los asesores de SEPI, tras el trabajo desarrollado en octubre y primeras semanas de noviembre, están próximos a la conclusión de su trabajo.
- 3. SEPI ha instruido la solicitud de financiación a presentar al Fondo dado el carácter estratégico de TR como compañía española líder en la prestación de servicios de ingeniería al sector energético internacional, con presencia en más de 50 países, dinamizadora del tejido productivo español por su capacidad exportadora, en compañía de proveedores nacionales, y generadora de empleo de alta calidad.

Los procedimientos pendientes en relación con esta financiación se desarrollarán en las próximas semanas y se prevé culminen dentro del ejercicio 2021, con la disposición de los fondos por la Sociedad.